



19/11/2012 - RMG - El mensaje del Rector Mayor para el Día Internacional de la Infancia

(ANS – Roma) – Con motivo del Día Mundial de Oración y Acción por los Niños, las Niñas y los jóvenes del mundo, el Rector Mayor invita a todas las comunidades salesianas del mundo a que redoblen sus esfuerzos para promover y proteger el derecho a la inscripción de nacimiento de todos los niños, las niñas y los jóvenes en el mundo.

Queridos hermanos y queridas hermanas, salesianos, salesianas, miembros de la Familia Salesiana, jóvenes comprometidos en el voluntariado:

El próximo 20 de noviembre se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Infancia, aniversario de la adopción de la Convención de la ONU sobre los Derechos de la Infancia y Adolescencia (CRC) de 1989.

Desde 2009, el 20 de noviembre es también una oportunidad para celebrar el Día Mundial de Oración y Acción por los Niños, las Niñas y los Jóvenes del mundo.

Tanto en 2010 como en 2011 os envié a todos un mensaje de adhesión a esta gran iniciativa interreligiosa, promovido por la Red Global de Religiones a favor de la Infancia (GNRC) con el apoyo de Arigatou International, afirmando que sólo si los líderes religiosos y todos nosotros sabremos unir nuestros esfuerzos se podrá dar una respuesta adecuada a las dramáticas y masivas violaciones de la dignidad y los derechos fundamentales de los niños, niñas y jóvenes en el mundo.

Este año, con ocasión del 20 de noviembre, quiero hacer un llamamiento a la oración y la acción: "Para una promoción universal del derecho al registro de nacimiento como medio de lucha contra la pobreza y la prevención de la violencia contra los niños: nunca más niños y niñas "inexistentes".

50 millones de niños en el mundo es como si no existieran porque su nacimiento no se registra en ninguna parte. No pueden documentar su nombre, su nacionalidad, su edad. Las consecuencias de esta omisión son muy graves: la exclusión escolar, la no atención sanitaria, el tráfico de menores, la explotación del trabajo infantil, los matrimonios precoces y el reclutamiento forzado. El certificado de nacimiento permite a una persona convertirse en ciudadano, proporciona la protección y el respeto de los derechos fundamentales. Adultos sin un certificado de nacimiento no podrán nunca obtener legalmente un pasaporte, viajar, casarse, acceder a la educación, formación, asistencia sanitaria, adquirir una propiedad, heredar, tener un trabajo formal.

A medida que se acerca el bicentenario del nacimiento de nuestro santo, para nosotros, la Familia Salesiana, es necesario recorrer a fondo el camino tras las huellas de Don Bosco, padre y maestro de la juventud.

Es una maravillosa herencia que la Familia Salesiana tiene en sus manos: 15 millones de niños y niñas en 133 países de todo el mundo. Lo reconocemos con humildad, pero también con conciencia. Como Don Bosco en su tiempo, tenemos que ser los protagonistas de su salvación.

Con la esperanza de que las comunidades salesianas sean capaces de promover alianzas intensas para unirse con otros hombres y mujeres de fe y ser una fuerza impulsora en la creación de una nueva cultura de promoción y protección de los derechos humanos "sin distinción alguna y con independencia de cualquier consideración de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole del niño o de sus padres o representantes legales, de su origen nacional, étnico o social, de su situación financiera, su discapacidad, nacimiento o cualquier otra condición" (artículo 2 de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño).

D. Pascual Chávez V., Rector Mayor

Publicado el 19/11/2012